DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XVI | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 16 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | Tarragona, Domingo 17 de Julio 1910 | Redacción y Administración: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª | NÚM. 4713

PROYECTO DE LEY

CRÉDITO AGRARIO

(Continuación)

Las instituciones especiales de crédito agrícola dedicadas al fomento y regulación de los riegos, al desarrollo de la agricultura, de la ganadería y de la población forestal, podrán constituirse con toda libertad y en cualquier forma y dedicarse asimismo al establecimiento del crédito pecuario, á la creación de Cajas de seguro de cosechas y ganados, cooperativas de producción, distribución y venta de los frutos de la tierra y sus derivados, estableciendo y emitiendo warrants y bonos agrícolas y cuantas operaciones intente la iniciativa particular, previa siempre la operación de sus estatutos, en los cuales se determinarán sus fines y modos de operar.

El Instituto Nacional agrario podrá facilitar capitales ó auxiliar en toda forma á las instituciones libres, siempre que sus estatutos hayan sido aprobados por el ministerio de Fomento, se escriban en el Registro del Instituto y cumplan las formalidades que establece esta ley y las que contengan los reglamentos que habrán de publicarse para su ejecución.

También podrán establecerse por iniciativa particular y ser amparadas por el Instituto en la forma y con las condiciones dichas las Cajas de Ahorro que se creen para uso de los agricultores, las cooperativas que beneficien á la clase labradora, Cajas de pensiones, de retiro para los obreros agrícolas ó los que con la agricultura tengan inmediata relación, Sociedades para construirles viviendas y cuantos otros institutos ó Asociaciones puedan crearse para resolver cualquier aspecto del problema social agrario, y muy señaladamente las que tengan por objeto facilitar y favorecer la prudente parcelación de las tierras.

Las instituciones particulares que se funden con el carácter de Bancos especiales agrarios tendrán, por lo menos, un capital de 500.000 pesetas.

Art. 20. Los Institutos especiales de crédito agrícola y demás análogos que se obtengan la aprobación del ministerio de Fomento tendrán la consideración de Sindicatos agrícolas, según la ley de su creación, y los documentos que nazcan de sus operaciones gozarán de la fuerza ejecutiva que conceden los artículos 214 y 215 del Código de Comercio y las concesiones hechas por la ley de 2 de Diciembre de 1872, en sus artículos 33, 34, 35 y 36.

Art. 21. Para que las instituciones libres á que se refieren los artículos anteriores puedan gozar de los beneficios que esta ley les concede y ser auxiliados por el Instituto Nacional de Crédito agrario tendrán que inscribirse en el Registro que llevará al efecto, presentando para obtener la inscripción.

1.° Una copia certificada del acta de su constitución y dos ejemplares de su reglamento.

2.° Una Memoria en que se detallen las operaciones á que ha de dedicarse, modelo de los documentos que hayan de emplear, capital de que dispongan y garantías que ofrezcan para obtenerlo.

3.° Presentará anualmente un balance general y comprobantes de las operaciones realizadas.

Las entidades inscriptas podrán abrir cuentas de crédito en el Banco regional correspondiente ó en las instituciones de crédito que funde el Instituto y obtener capital y préstamos siempre que éste estime suficiente la garantía que ofrezca, sea ésta solidaria, hipotecaria ó de otra clase.

(Se concluirá)

RARO Y CURIOSO

Una biblioteca original

Una biblioteca, única en su género, es la que desde hace diez y nueve años viene formando un rico americano, el señor James Carleton Young. Se trata de las obras completas de todos los escritores modernos; empresa que sería fácil de realizar, dada la inmensa fortuna del señor Young, si el bibliófilo americano no pusiera como condición esencial para que un libro sea aceptado en su biblioteca de Minneápolis el que tal libro tenga un prólogo autógrafo del autor. Pero no ha de ser una dedicatoria anodina ó el consabido «homenaje»: el prólogo ha de estar expresamente escrito con el fin indicado.

La idea de esta colección se le ocurrió al Sr. Young hace treinta y cinco años, durante un viaje que hizo á pie por Europa y mientras visitaba el Partenón. Entonces era muy joven y no tenia medios suficientes para realizar su sueño.

La mayor parte de los escritores á quien se dirigió al principio, creyendo que se trataba del acostumbrado cazador de autógrafos, y como á tal le trataron, negándose, más ó menos cortesmente, á complacerse. Poro Young no se descorazonó por eso. Volvio á la carga con tacto y tesón, y al fin logró la victoria. Actualmente tiene á sus órdenes un bibliotecario y ocho auxiliares (escribientes, traductores, etc.), los cuales escriben más de 5000 cartas al año, y agentes en todas partes del mundo, incluso en China, Japón, Islandia y Persia. Cuando un escritor desea enriquecer la biblioteca del señor Young, remite o éste un ejemplar de su libro, á ser posible, de la edición original. Todo los gastos de transporte son, naturalmente de cuenta del bibliófilo americano, el cual ha conseguido así coleccionar unos 10.000 volúmenes con sus correspondientes autógrafos y otras tantas cartas, autógrafas también, de todos los escritores modernos, algunas de las cuales son documentos verdaderamente preciosos.

Alcance postal

Madrid 15.

De Instrucción pública

El ministro de Instrucción pública ha dicho que el lunes publicará la «Gaceta» la real orden que anunció hace varios días, dirigida á los Ayuntamientos, Diputaciones, sociedades y centros de cultura, para que en el plazo de un mes, envíen al ministerio un anteproyecto para construir escuelas y centros de enseñanza.

En este anteproyecto deberán especificar, con toda claridad, la cooperación que han de prestar á esta obra del Estado, pues el Sr. Burell entiende que siendo la cultura un problema de carácter nacional, todos deben contribuir haciendo todos los esfuerzos posibles para que no resulte estéril la labor que se haga en esta materia.

El criterio que sustenta el Sr. Burell es descentralizador y que las nuevas escuelas no tengan que ser construidas bajo la dirección de los arquitectos del ministerio, pues en esta forma la construcción sería muy lenta, no respondiendo á los fines y propósitos del ministro de Instrucción pública.

La enseñanza que se dará en las escuelas construidas por el Estado con la cooperación de las entidades á que se refiere la real orden, será neutra, prescindiendo de las diferentes tendencias que integran el problema de enseñanza.

El ministro de Instrucción pública habló luego á los periodistas del decreto anunciado sobre la provisión de cátedras. Algunos creyeron que este decreto sería una transformación completa del sistema de provisión y estimaban que los nombramientos se harían por virtud de reales órdenes. No es este el criterio del Sr. Burell, pues estima que la facultad ministerial ofrece pocas garantías á la opinion y por lo tanto él no puede implantar esta medida que no entra en los procedimientos modernos que se emplean para estas resoluciones.

El ministro implantará otros procedimientos que aún no nos ha revelado, pero que darán toda clase de seguridades, ajustándose á la legalidad, para que los nombramientos recaigan en personas que hayan demostrado su aptitud para ocupar puestos de tanta importancia.

Esta mañana recibió el Sr. Burell al Provincial de las Escuelas Pías, que asintió en su petición para que se autorice la salida de Monforte del cuadro de Weyder-Goes.

El ministro mantuvo su criterio opues-

to á que el cuadro salga de España y anunció que no variará esta conducta, á no ser que lo determine una resolución del Tribunal de lo Contencioso.

Los seguros de vida

Por real orden del ministerio se Fomento se dispone lo siguiente:

1.º Que todas las compañías aseguradoras del ramo de vida, así nacionales como extranjeras, están obligadas á expedir copias autorizadas de las proposiciones de cada proponente, hechas al tiempo de contratar el seguro, así como de las preguntas hechas por el médico reconocedor. y á que tales declaraciones responden, siempre que dichas copias sean solicitadas por el asegurado, ó el mismo contratante, ó persona debidamente apoderada al efecto, ó por el respectivo beneficiario, en caso de fallecimiento del asegurado.

2.º Que igualmente están obligadas dichas compañías á facilitar á los beneficiarios de las pólizas en caso de negarse á hacer efectivo el seguro, nota detallada de las razones ó motivos en que funden dicha negativa, cuando va solicitada por los interesados ó por personas que legalmente ostente ó represente su derecho.

Y 3.º Que la resistencia por parte de las compañías aseguradoras al cumplimiento de las obligaciones que en los dos números precedentes se les imponen, deberá ser corregida por el comisario general, aplicando en cada caso la sanción que el artículo 34 de la ley de 14 de Mayo de 1908 autoriza.

La fiesta de los marinos

Mañana se celebrará en el ministerio de Marina una solemne misa con motivo de la festividad de la Virgen del Carmen, patrona de los marinos.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Reycarikaa y Barcelona, v. noruego «Modesta», de 308 ts., c. Rogens, consignado a los Sres. Boada hermanos.

DESPACHADAS

Para Civitavecchia, ber. gol. «Teresa Puig», en lastre.

Para Gandia, l. «Conchita», con tránsito.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Delegación de Hacienda.—Cédulas personales.—Hace saber que los preceptores de Haberes del Estado deben presentar sus cédulas personal al cobrar la paga del presente mes.

Consejo provincial de Agricultura y Comercio.—Convocatoria para un obrero pensionado de la industria textil.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de Roquetas en el mes de Junio de 1910.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Masllorens durante el primer trimestre de 1910.

—Requisitorias contra Ramón Gas Valldeperes, Rosendo Burès Morante y Francisco Roas Blás.

* *

GACETA DE MADRID

Guerra.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan á los individuos que se expresan las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Marina.—Real orden dictando las reglas á que en lo sucesivo han de ajustarse los exámenes para obtener los títulos de primeros y segundos maquinistas navales.

Fomento.—Real orden de carácter general obligando á las Compañías de seguros á facilitar á los contratantes asegurados, y en su dia á los beneficiarios, datos referentes á las proposiciones de seguros que hubiesen suscrito.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Stos. Alejo cf., Jacinto mártir, León IV papa y Stas. Teodora mr. y Marcelina vg.

SANTOS DE MAÑANA.—Stas. Sinforosa y 7 hijos mrs., Marina virgen y mártir y San Francisco Solano confesor.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Rosario en San Francisco.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de las Descalzas estando el Señor de manifiesto por la mañana de siete á diez, celebrándose las Misas de exposición y de reserva, y por la tarde de cuatro y cuarto á ocho.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once.

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Enriqueta Alvarez Ballesteros; Concha Rovira Mercadé, Emilio Rancaño Rodriguez.

FALLECIDOS.—Antonia Prats Casanovas, Escaleras Arbós 14, (57 años); Pascual Perez Casals, Beneficencia (9 meses).

MATRIMONIOS.—Elias Torres Correchel con Mercedes Descarrega Cañellas; Tomás Rodriguez Gutierrez con Guadalupe Mirapeix Torrents.

Al pueblo de Tarragona

CIUDADANOS:

Cuando se trata de defender la dignidad del pueblo, cuando se trata de la obra de civilización en que se apoyan las libertades á que aspira el pueblo español, cuando se anhela ver á la patria dueña de sus destinos, cuando se demanda y exige si es preciso la independencia del Poder civil frente á los manejos arrogantes de los sectarios del obscurantismo que se oponen anular la soberanía nacional, no hay argumentación posible que pueda destruir el ansia de regeneración que sentimos los hombres de la democracia y del progreso.

Los pueblos modernos luchan con la nobleza de su corazón en el ambiente de la ciencia, lenta pero progresivamente, para conquistar la libertad.

Nuestro pueblo, por regla general indiferente, que no sabe moverse sino cuando la reacción le fustiga, permanece estacionado sin importarle un ardite el bofetón que sobre sus mejillas le está dando el espíritu reaccionario y decrépito, el obscurantismo, que quiere que España sea una escepción en el movimiento progresivo del mundo entero.

Esto que á pesar de ser una verdad triste, una verdad á todas luces lamentable, encajaba en aquellos tiempos en que el mando absoluto de la monarquía paseaba su cetro de diamantes por todos los confines de la nación bajo la autoridad suprema de la Iglesia, no puede subsistir hoy porque la vida moderna exige otros pensamientos, otra administración, otro modo de ser.

Las leyes, sujetas á capricho, á convencionalismos sociales, inspiradas y escritas contra los deseos de la mayoria, hanse convertido en enemigo cruel de la sociedad, de esa sociedad que dá vida y calor á los hombres de la moderna civilización.

Pero hoy que el Gobierno liberal que preside D. José Canalejas ha decretado la nueva interpretación del articulo 11 de la Constitución en consonancia con la supremacía del Poder civil, aspira á que desaparezca la sumisión de España á un poder extraño, no podemos nosotros los tarraconenses permanecer callados.

Bastantes amarguras sufren los obreros, bastantes contratiempos las clases industriales, infinitos vejámenes el magisterio y cuantos elementos integran la vida económica de la nación; todos suspiramos por la redención por medio de la libertad.

Al efecto, pues, la Comisión organizadora para llevar á cabo la manifestación de adhesión á la política iniciada por el Gobierno, espera de todos los elementos amantes de la libertad, de todos los hombres de buena voluntad, de todos los que en su pecho sientan ansias de regeneración, trabajen en favor del trascendental acto de justicia, de moralidad y de progreso que se celebrará el próximo domingo.

Acudiendo á la manifestación, y al mitin, pueblo de Tarragona, contribuirás noblemente á enaltecer su propia dignidad, la dignidad del pueblo.

¡Ciudadanos que amais la libertad, el progreso, la cultura, acudid á la manifestación en pró de la supremacía del Poder civil!

Tomarán parte en el mitin y por lo tanto asistirán á la manifestación los elocuentes oradores D. Juan Cañellas, D. Julián Nogués, D. Pablo Iglesias, D. Rodrigo Soriano, D. Emiliano Iglesias, D. Toribio Reoyo y otros varios de la localidad.

Tarragona 15 de Julio de 1910.

Comités: Liberal Democrático, Republicano Federal, Republicano Radical, Circulo Liberal Dinástico, Agrupación Socialista, Grupo de socios de la Unión Democrática Nacionalista; Juventudes: Liberal Democrática, Radical y Federal y Sociedad de Oficiales Zapateros.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

La Cruz, de ayer, publica el siguiente suelto:

«El resultado de la sesión, por lo que afecta á las invitaciones, habrá satisfecho á los que creen que en todo se impone la transacción; á nosotros, lo declaramos con franqueza; no nos ha satisfecho ni mucho menos.

Los que se tienen por católicos cristianos debían oponerse resueltamente á la aceptación de la invitación de los radicales, y aceptar sin reservas la otra. La primera se refería á un acto de significación anti-católica y anticristiana, y la segunda, á un acto piadoso que no había merecido nunca el desdén del Ayuntamiento de Tarragona.

El Sr. Nel·lo podía excusar su discurso conciliador, que ha convencido á muy pocos, pues los radicales francos han echado por un lado, y los católicos amigos de hablar claro, por otro. A aquéllos les aplaudirán los suyos, porque han sido consecuentes; á estos les aplaudimos nosotros, porque también lo han sido.

Ese afán de evitar discordias y escisiones es sumamente peligroso, pues expone á dar muy malos pasos, y no suele lograr su objeto, como se acaba de demostrar en el caso presente.»

Aparte lo que el periódico *soi-disant* católico dedica á justificar sus ideas, debemos rectificar que la manifestación de hoy sea un acto de significación anti-católica y anti-cristiana.

No vale faltar á la verdad, pues lo repetimos, la manifestación de hoy no es anti-católica, ni siquiera anti-clerical, sino un acto en pro de la supremacía del Poder civil, supremacía que la han defendido los mismos Reyes que, en punto á su catolicismo, nada tendria que objetar *La Cruz*.

Falta á la verdad á sabiendas *La Cruz* en el suelto que dedica á la defensa del Sr. Galindo, presidente de esta Audiencia.

Las versiones falsas de toda falsedad, al decir del periódico *soi-disant* católico, órgano del ex-recluso de Valencia, que fueron publicadas en nuestra sección local, las tomamos del *Diario de Sesiones*.

De suerte que el suelto de *La Cruz* debe dirigirlo al Sr. Canals, diputado á Córtes por Alicante.

En la sesión del dia 21 de Junio último, dicho Sr. Canals pronunció las siguientes palabras:

«Más el Supremo, *no sólo no se conforma con el informe del presidente de la Audiencia de Tarragona*, sino que lo censura hablando de *una mal entendida benevolencia*. ¡Quizás fuera más obligado hablar de *una mal entendida malevolencia* del Supremo, cuando se le ve afirmar por sólo aquellos testimonios de referencia lo que dice en el segundo considerando de su propuesta, cuando declara que *los documentos presentados por la representación del candidato D. Jaime Carner ofrecen un elemento de prueba de verdadera importancia*, y cuando en el quinto considerando recuerda que los votos de los pueblos impugnados suman tantos más cuantos votos, como si no se tocara en las cifras el hecho de que si esos pueblos fueran suprimidos de la elección, aún resultaria el Sr. Alegret con 200 votos más que el Sr. Carner.»

Además, el mismo texto que publica *La Cruz* dá la razón al Sr. Canals, bien que el Tribunal Supremo de Justicia procuró lanzar la censura con la mayor suavidad.

Por lo mismo, lo repetimos, *La Cruz* debe dirigirse al defensor del Sr. Alegret y otra vez medite bien lo que dice, pues no estamos dispuestos á tolerarle que nos impute versiones falsas de toda falsedad.

Parece que el Gobierno civil opone reparos para que el mitin de hoy se celebre en el paseo de Pí y Margall.

La Comisión organizadora ha telegrafiado á los señores Presidente del Consejo y Ministro de la Gobernación, alegando que, en esta ciudad, no se cuenta con locales bastante espaciosos para actos de la índole del de hoy.

El *Diario de Tarragona*, antes del miércoles de ceniza, llegó á ensordecer á sus abonados en fuerza de repetir estas palabras: «Nuestro ilustre y queridísimo jefe Sr. Moret».

Con posterioridad á dicha fecha, también ha ensordecido á sus lectores con estas otras palabras: «Nuestro ilustre y querido jefe señor Canalejas».

Pero ocurre que el Sr. Moret era y es partidario de la libertad de cultos y asistió á la grandiosa manifestación del pueblo madrileño en pro de la supremacía del Poder civil, y el Sr. Canalejas desde el poder publica las Reales órdenes y el proyecto de ley del Candado que tanta polvoreda han movido entre la gente nea, y el *Diario de Tarragona*, órgano de Chulvi y comparsa, no se ha asociado á la manifestación de hoy y se calla como un muerto dejando que á sus jefes Sres. Moret y Canalejas los denueste y maltrate su colega *La Cruz*.

Sin comentarios!

Cuando el Sr. Nel·lo, padre, era liberal-democrático y como *cañellista* fué elegido concejal, le parecían muy buenas y acertadas la actitud y las campañas del DIARIO DEL COMERCIO.

Cuando el Sr. Ventosa, padre, pedía favores al Sr. Cañellas, le consultaba incluso si debía ó no dejar la Escribanía, y le escribía sendas cartas llamándole su padrino, su protector y su amigo del alma, tambien le parecían buenas y acertadas las campañas y la actitud del DIARIO DEL COMERCIO.

No se explica, pues, que de repente los consuegros y el hoy concejal Sr. Nel·lo despotriquen contra el DIARIO DEL COMERCIO y su inspirador, porque nosotros somos lo que siempre hemos sido, estamos donde estábamos, y pensamos continuar siendo modelo de consecuencia política.

Acertadísimo estuvo el Sr. Loperena en sus observaciones.

Veremos si, en lo sucesivo, al tratarse de otros actos religiosos y políticos, como la procesión del Cármen y el mitin de hoy, la Corporación mantendrá el mismo criterio de la sesión de anteayer.

El hijo del impresor del *Boletín Oficial*, nacionalista él, en vez de cuidarse de que se cumpla la contrata, se permite echárselas de *orador* y en sus soporíferas estudiadas peroraciones (llamémoslas así) se permite aludir á nuestro periódico, despotricando de lo lindo allí donde no podemos defendernos.

Creemos que será mejor para el niño gótico que enmiende su conducta y vuelva á hablarnos del *nanu* y explique como se puede compaginar la democracia, la federación y la autonomía con la supremacia del poder extrangero de Roma!

Ya se van tocando las consecuencias de la campaña del canónigo carlista Balcells.

Los acuerdos del Ayuntamiento han puesto digno remate á la votación que aquí alcanzó el señor Marqués de Tamarit!

Anteayer y ayer, á toda prisa, en un carro, se llevaron productos alimenticios á la Casa de Beneficencia.

El público sigue comentando el telegrama del digno señor Ministro de la Gobernación Sr. Merino.

Hemos recibido muchas cartas con nuevas denuncias.

Por cierto, en varias de ellas, se nos dice que el Poncio ex-maurista se ha inhibido de conocer en el asunto.

El hombre de las *nueve mil del ala*, el sin oficio, carrera, ni beneficio, se ha quedado tan fresco, despues de leido el telegrama del señor Ministro de la Gobernación.

Y hoy, como antes, los Masalles y comparsa se llevan á sus casas raciones de carne y de pan...

El *Diario de los envidiosos* habla ayer, incidentalmente, de la manifestación de hoy, en la reseña de la sesión del Ayuntamiento.

¡Así sirve el Sr. Canalejas el organillo de Chulvi, Guasch, Marianao y Masalles!

Resultado de las votaciones recaidas en la sesión del Ayuntamiento.

En la invitación para la procesión del Carmen, dijeron *si* los Sres. Boldú, Cabré, Virgili, Corbella, Boada, presidente: total 6; y *no* los Sres. Galofré, Nel-lo, Vallvé, Gibert, Nin, Carreté, Garcia, Dalmau, Miró, Grau y Loperena: total 11.

En la invitación para la manifestación de hoy, dijeron *sí* los Sres. Nin, Carreté, García, Dalmau, Miró, Grau y Loperena: total 7; y *no* los Sres. Boldú, Cabré, Virgili, Nel-lo, Galofré, Vallvé, Corbella, Boada, Gibert y presidente: total 10.

Ciertos pseudo-demócratas, federativos (?), autonomistas, con vistas de reaccionarios y clericales, llevan su fariseismo hasta el punto de defenderse, diciendo «en nuestro Centro está prohibido hablar de religión».

Farsantes! Eso se puede decir de un centro de recreo, ó literario, ó artístico, pero no de un partido político!

La política es el arte de gobernar y por lo mismo un partido debe tener programa bien definido en lo que á la religión se refiere, lo que no puede ser es indiferente. Así tenemos partidos que defienden la libertad de cultos, otros la separación de la Iglesia y el Estado, otros la tolerancia religiosa y el régimen concordatorio, otros la unidad católica.

Estaba reservado á los contados demócratas de *Catalunya Nova*, para evitarse enseñar la oreja reaccionaria y clerical, sostener que su partido (?) no puede hablar de religión.

Los Sres. Canalejas y Merino contestaron ayer á la Comisión organizadora del mitin en términos muy satisfactorios.

Pero nuestro Poncio ex-maurista no dá el brazo á torcer y anoche contestó á dicha Comisión que, si los señores Presidente del Consejo y Ministro de la Gobernación autorizan el mitin al aire libre, él dimitirà *in continenti*.

Como ocurrió cuando las elecciones senatoriales, de nuevo el ex-gobernador de Ciudad Real y Gerona amenaza con la dimisión para... retirarla así que ha podido hacer su santa voluntad contra las órdenes del Gobierno.

Los señores Marqués de Marianao y de Villanueva y Geltrú han enviado telefonemas adhiriéndose al mitin y á la manifestación de hoy en pro de la supremacia del Poder civil.

Pero sus periódicos el *Diario de Tarragona* y el *Diario de Tortosa* continúan mudos.

Confiamos que, apesar de la oposición del gobernador, el Gobierno de S. M. autorizará á última hora el mitin al aire libre.

Nuestro Poncio, primo hermano por afinidad del señor Duque de Solferino, amenaza con la dimisión si el Sr. Canalejas autoriza el mitin al aire libre.

Pero... no dimitirá de veras...

Apesar del acuerdo del Ayuntamiento, el alcalde interino, el carlista Sr. Balcells, asistió á la procesión del Cármen, llevando la venera. Además, tres urbanos de uniforme acompañaron al Sr. Balcells. Nos parece que, después de tal exhibición, ¿qué podrian decir los neos si á la manifestación de hoy asistieran los concejales republicanos y liberales con las insignias?

El mitin de hoy dará principio á las cuatro y media de la tarde.

Desde hace tres dias guarda cama nuestro amigo y correligionario D. Jaime Sans Salafranca, aquejado de un catarro gástrico intestinal.

Deseámosle un pronto alivio.

En el mercado celebrado ayer en nuestra plaza rigieron los siguientes precios:

Algarrobas, á 19'00 reales los 41'600 ks.
Habichuelas, á 42'50 los 71'600 litros.
Habas, á 12'00 los id.
Habones, á 11'00 los id.
Trigo, á 14'50 ptas. los id.
Cebada, á 7'00 los id.
Avena, á 5'50 los id.
Maiz, á 11'00 los id.
Arbejones, á 13'00 los id.
Guijas, á 9'50 los id.
Yero, á 10'50 los id.
Garbanzos, á 16'00 los id.

Programa de las piezas que ejecutará hoy la música del regimiento de infanteria de Luchana, de nueve á once de la noche, en la Rambla de San Juan:

«Turin», paso doble.
Fantasia de dos clarinetes.
«Alicia», polka de concierto.
«La Corte de Faraón», fantasia.
«Ordinario», paso doble.

El suicida que se había arrojado de un puente al rio, en Bilbao se llamaba Martín Arana. Anteanoche, á la misma hora, se arrojó por el mismo puente Jacinto Artolosga, dueño de la casa de huéspedes en donde se alojaba el suicida del dia anterior. Se le pudo salvar.

A las cinco de la madrugada de ayer llegaron procedentes de Reus, á los acordes de la música, las tropas de esta guarnición junto con la caballeria de guarnición en aquella ciudad.

La oficialidad fué obsequiada con dulces y champagne, las clases con café y licores y la tropa con café con leche y un panecillo en el patio del cuartel de San Agustín.

Anteayer salió de Tortosa para esta ciudad el Inspector de la sociedad de Salvamento de Náufragos Sr. Maspons, con varios patrones, para conducir por mar el nuevo bote insumergible de válvulas automáticas de desagüe, con destino á la estación de las golas del Ebro, y que mide 11 metros de eslora.

Dicho bote llegó ayer á dicha ciudad y su estancia en aquel rio, despertó la curiosidad pública.

De poco tiempo á esta parte nótase que en varios pueblos de la provincia se suceden varios casos de «Escarlatina».

Llamamos la atención de la autoridad correspondiente á fin de que se tomen las medidas necesarias para evitar la propagación de dicho mal.

En el «Cine Moderno» se anuncia para mañana el estreno de la película médico-científica tomada del natural por la tan acreditada casa Pathé, «El microbio de la fiebre recurrente».

Dicen de Reus:

A las siete de la noche del viernes último llegaron procedentes de Tarragona, fuerzas de los regimientos de Almansa y Luchana, en número de tres batallones, al mando del señor coronel D. Adalberto de Eguía López de Ochoa, cuyo viaje obedeció á un paseo militar. Los individuos de tropa así como la oficialidad llevaban traje de campaña, con funda blanca en el ros.

Al llegar á esta ciudad la banda de cornetas y tambores batió marcha, trasladándose al cuartel del Regimiento de Caballería que guarnece este cantón, en donde se les permitió un descanso de tres cuartos de hora sirviéndoles después un rancho extraordinario compuesto de arroz con carne y tocino, abundantemente, y vino.

Entre los soldados de caballeria y los de infanteria reinó buena expansión durante el tiempo que estuvieron reunidos.

Los Sres. Jefes y oficialidad de Almansa y Luchana, fueron obsequiados por sus compañeros del Regimiento de Tetuán, celebrando una comida á las nueve y cuarto de la noche, en el Hotel de Londres. Al acto asistieron los Generales Sres. de Nicolau y Martí, así como el señor Coronel de Caballería de Tetuán, siendo servida la siguiente lista:

Encurtidos variados.—Paella valenciana.—Merluza Mayonaise con langostinos.—Filete de buey asado. — Biscuit glacé. — Vino de Champaña frappé.—Postres.—Café, licores y cigarros.

La banda de música de Luchana, interpreto en la plaza de Prim, algunas piezas, que fueron aplaudidas por numeroso público.

Las fuerzas regresaron á Tarragona á las doce de la noche, satisfechos de la corta estancia en esta ciudad.

Apropósito del viaje del señor Ministro de Fomento, leemos en los periódicos de Barcelona:

«Después celebró una conferencia de más de una hora con el general Weyler. Aunque, como es natural, nadie conoce el resultado de ella ni de lo que han tratado, todo el mundo conviene que esta entrevista ha sido el objeto principal, por no decir único, del viaje del Sr. Calbetón, que ha venido exclusivamente para convencer al general en determinado asunto.»

En la sesión del Ayuntamiento se nombraron dos concejales que representen á la Corporación, en la Asamblea convocada por el jefe de Fomento Sr. Elias de Molins; se resolvió un expediente de defraudación de consumos por 152 pesetas, acordándose proceder por la via de apremio, y otro instruido por el concejal Sr. Vallvé, referente á ciertas obras. A continuación se dió cuenta de dos invitaciones, una del superior de los Carmelitas para la procesión de ayer y otra de la comisión organizadora de la manifestación que se celebrará hoy en pro de la supremacia del Poder civil. Después de animada discusión, se acordó no asistir á ninguno de los dos actos. El acuerdo ha sido muy comentado.

Los alcaldes de Palamós y de Palafrugell han visitado al gobernador civil de Gerona para darle cuenta de la intranquilidad que reina en aquellos pueblos á causa de la agitación promovida por ciertos elementos entre la clase obrera para que apoye las pretensiones de los expatriados que se hallan en la frontera. El gobernador les ha tranquilizado, asegurándoles que el Gobierno tiene adoptadas sus precauciones para evitar cualquiera alteración de orden público.

De la primera parte del discurso del señor Lerroux, dice *A. B. C.*, periódico maurista:

«Correcto, sereno, el caudillo del partido radical y revolucionario mostróse hombre ducho en lides parlamentarias. Se mostró sobrio de expresión, respetuoso en la forma, tenaz en el fondo, y en toda su labor, que no fué sino el esbozo de la que hoy ha de terminar, hizo alarde de un dominio completo sobre su situación ante el Parlamento y ante el país y de una clarividencia de la realidad política que sólo atención y respeto mereció de la Cámara.»

Ha fallecido en Balaguer, el abogado don Matías Sanromá. Su muerte ha causado gran sentimiento por las simpátias de que gozaba el finado.

Los periódicos de Tortosa, de donde tomamos la noticia acerca la sustracción de valores declarados, la rectifican en el sentido de que se trataba de pliegos certificados.

Telégrafo y teléfono

Madrid 16.

La langosta

Cumpliendo órdenes de la Dirección general de Agricultura, varios jefes provinciales de Fomento han remitido datos acerca del estado de la invasión.

Por la Dirección general se han remitido los materiales necesarios para extinguir la plaga.

El problema canario

El diputado por Tenerife señor Dominguez Alfonso se propone pedir al Gobierno que amplie el plazo de la información abierta sobre el problema del archipiélago canario.

También solicitará que se creen nuevos distritos electorales con objeto de que las islas pequeñas tengan representación parlamentaria.

Bolsa

Paris, 17.

Exterior español 94'70.
Acciones Norte, 370'00.
Alicante, 401'00.
Renta francesa 3 por 100, 97'65.
Plata fina 00'000.

IMPRENTA DEL DIARIO DEL COMERCIO